



Liga Deportiva Barrial PIO XII

HOJA DE VOCALÍA No. 1000

Categoría: SEGUNDA Fecha: Sábado - Abril 12, 2025 Hora: 18:30 Cancha: LIGA PIO XII

Etapa: Primera Etapa Jornada: Fecha 2 Vocal: Alan Medina Carrillo | SEGUNDA

LOS CRACKS JR					
					1
J	C	G	TA	TR	Jugadores
✓			🟡x1		2 - Angel Gonzalez
✓					5 - Jesus Gonzalez
✓					7 - Byron Armendariz
✓		⚽x1			11 - Francisco Yepez
✓					14 - Diego Flores
✓					23 - Charles Morejon
✓		🟡x1			51 - Edwin Mina
✓					77 - Steven Ramos

Jugadores sancionados en la vocalía No.1000

No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: **\$ 14.00**

ATLÉTICO COLONIA					
					2
J	C	G	TA	TR	Jugadores
✓					2 - Christian Lopez
✓			🟡x1		8 - Bryan Guerrero
✓		⚽x2	🟡x1		10 - Santiago Pijal
✓					12 - Jhoel Pijal
✓			🟡x1		15 - Cesar Espinosa
✓					16 - Franklin Alarcon
✓					23 - Andrés Mesías
✓					55 - Francisco Garrido

Jugadores sancionados en la vocalía No.1000

No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: **\$ 14.00**

Nota:

La información proporcionada en este documento, corresponde a los datos ingresados en el sistema SADCAF por la comisión respectiva de la Liga Deportiva Barrial PIO XII, en el caso de tener alguna duda respecto a la vocalía, por favor comunicarse con los directivos del campeonato, cabe recalcar que este documento es netamente informativo, no es un documento oficial de la Liga Deportiva Barrial PIO XII.



Liga Deportiva Barrial Pio XII

HOJA DE VOCALÍA No. 1000

INFORME DEL SEÑOR VOCAL

El partido empieza a la hora programada, marcador final Los Cracks Jr (1) - Atlético Colonia (2), por lo demás sin novedad.

Puntuación del árbitro:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Equipo: Alan Medina Carrillo

Nombre: Alan Medina Carrillo

INFORME DEL SEÑOR ÁRBITRO

Tarjetas Amarillas del equipo Los Cracks Jr:

- * No. 2 - Angel Gonzalez
- * No. 51 - Edwin Mina

Tarjetas Amarillas del equipo Atlético Colonia:

- * No. 8 - Bryan Guerrero
- * No. 10 - Santiago Pijal
- * No. 15 - Cesar Espinosa

Nombre: MOREIRA JONATHAN